



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Delegatura para la Propiedad Industrial
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.

REF. OTORGAMIENTO DE PODER
ASUNTO: TRÁMITE DE SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
REACTOR FLOCULADOR DE PASO CIRCULAR PARA EL TRATAMIENTO DE
AGUAS CRUDAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

RICARDO GARCÍA DUARTE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 7.514.128 de Armenia – Quindío, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS con NIT. 899.999.230-7, en calidad de Rector de conformidad con la Resolución Nro. 036 de 1º de diciembre de 2017, emanada del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al confiero poder especial, amplio y suficiente, al abogado **JUAN CARLOS SERNA ROJAS**, identificado con el número de cédula de ciudadanía No 79.671.022 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 111.450 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que realice en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas solicitud de patente y trámite de la nueva creación “*Reactor Floculador de Paso Circular para el Tratamiento de Aguas Crudas Superficiales y Subterráneas*”.

Mi apoderado queda facultado para desistir las solicitudes pertinentes, notificarse de los actos administrativos que se emitan dentro del trámite, así como las demás actuaciones correspondientes al trámite, renuncia a los derechos de propiedad intelectual, recibir, transigir, sustituir, conciliar, desistir, renunciar, interponer recursos y en general, todas las facultades legales, para dar cabal y fiel cumplimiento a esta representación.

las solicitudes pertinentes y notificarse de los actos administrativos que se emitan dentro del trámite hasta que la decisión quede en firme.

Atentamente,

RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector
C.C. Nro. 7.514.128 de Armenia – Quindío

Acepto,

JUAN CARLOS SERNA ROJAS
CC Nro. 79.671.022 de Bogotá D.C
T.P. 111.450 C.S.J.